

| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | C L A S E<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
|                  |                                    |  |   |  |
| 232)             | 30 Sept. 1968                      | Decreto  | Traspasos alumaciú                                    |  |

te  
M  
a  
a



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

ruinas y poner abas de 20 m<sup>2</sup>. en Plaza Olla n.º 12,  
 1.º - D. Ramon Espinosa Jimenez - 822/H15 - Ampliar abaca  
 en C. V. Canovellas n.º 50. - D. Andres Soldevila Castella  
 833/H16 - Ampliacion de 20 mts. 2. de cocina en el Lloro H3 -  
 D. Esteban Vintolas Agusti - 835/H17 - Colocar doble marco  
 con cristal en ventanas existentes en el Puiguetas n.º 21. -  
 D. Rosendo Luis Jarriga y Odorico Payas Laca - 838/H18  
 Ampliacion de carbonera y despensa en Av. Ind. Puella  
 n.º 74 - 81 - D. Jose Basora Cubas - 867/H39 - Construir pared  
 de cerca para cerrar pasaje particular en calle Lloro.

El Alcalde,

Se compromiendo a lo propuesto por el Sr. Tenien-  
 te de Alcalde Delegado de los Servicios de Gover-  
 nacion, sego en conceder la licencia Municipal  
 a favor de D.ª Mercedes Illa Prat, para traspasar a  
 su favor el almacén dedicado a la custodia y conser-

| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | C L A S E<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 233              | octubre II de 1968                 | Decreto  | Instalar letrero luminoso                             |  |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

ración de apeto ajeno, sito en la Avda. de Generalísimo n.º 39 de esta Ciudad, y que figura a nombre de su señora madre D.ª Adeldida Prat Laido, sin perjuicio del derecho de Tercero y debreudi satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder la licencia municipal a favor de D. Juan Antonio Sanchez Puig, para instalar un letrero luminoso de medidas de 75 x 70 cms. con la inscripción "Consumorio Médico" sito en la Carretera de Baldas n.º 2 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debreudi satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,